



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de noviembre de 2011

### COMUNICACION N°2011/210

**Ref: Registro de Profesionales Habilitados para Emitir Informes en Materia de Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – PKF Uruguay - Inscripción.**

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 30 de noviembre de 2011, el Banco Central del Uruguay adoptó la resolución que, en lo pertinente, se transcribe a continuación:

“1. Inscribir en el Registro de Profesionales Habilitados para Emitir Informes en Materia de Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, creado por resolución de 19 de noviembre de 2008 y comunicado mediante Circular N° 2004, a la sociedad civil cuya razón social es “Chiarino Rossi Juan Antonio, Moscone Galbán Laura Marcela y otros”, firma continuadora de “PKF Chiarino & Asociados”, que actuará con el nombre de “PKF Uruguay”.”

**Cr. Daniel Espinosa**  
Gerente de Area